



DECRETO DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde-Presidente del Exmo. Ayuntamiento de Valderrey D. Gaspar Miguel Cuervo Carro, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

A la vista de la necesidad de contratar con carácter laboral personal de limpieza para las tareas ordinarias y de limpieza de consultorios con una duración semanal de cinco (CINCO) horas semanales.

Vistas las bases firmadas por la alcaldía, obrantes en el expediente electrónico. Esta Alcaldía, como jefe de personal de acuerdo con el artículo 21 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar las bases que van a regir la convocatoria a fin de contratar a una personal con carácter de laboral y una bolsa de empleo.

SEGUNDO.- Otorgar publicidad activa al procedimiento publicando las bases en el BOP de la provincia.

SEGUNDO.- El Tribunal calificador estará formado como

- Presidenta por Dña. Raquel Jañez Franco, Secretaria acumulada del Exmo. Ayuntamiento o Funcionario de carrera en quien delegue.
- Vocal, Dña. Laura Llamas García, funcionaria de carrera del Exmo. Ayuntamiento de Astorga o Funcionario de carrera en quien delegue.
- Secretario D. Máximo Eduardo Rodríguez Bardal, funcionario de carrera del Exmo. Ayuntamiento de La Robla o funcionario en quien delegue.

TERCERO.- Publicar las bases en la portal de transparencia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

CUARTO.- Incluir el presente Decreto en el Libro de Decretos

